



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Correo electrónico: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 17 No. 4B-18 Algarra III

ACTA DE AUDIENCIA CONFORME EL ART 501 Y 507 DEL C.G.del P

REFERENCIA: SUCESION
RADICACION: 258993110001 2022-000589-00

CAUSANTE: JAIRO ERNESTO SÁNCHEZ TAUTIVA, quien en vida se identificó con la C.C. 3.232.271.

HEREDEROS: CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ APONTE
ERIKA XIMENA SÁNCHEZ APONTE
ANDRÉS FELIPE SÁNCHEZ APONTE
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ HUÉRFANO
MARÍA HERMELINDA HUÉRFANO HUÉRFANO (Cónyuge supérstite)

A los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de inventarios y avalúos de bienes y deudas dentro del proceso de la referencia, la Señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá se constituyó en audiencia. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

COMPARECENCIA:

HEREDEROS: CRISTIAN CAMILO SÁNCHEZ APONTE, Y ERIKA XIMENA SÁNCHEZ APONTE.

APODERADOS:

LUIS RICARDO RODRÍGUEZ BENAVIDES, quien se identifica con los documentos C.C. 11.201.159 de Chía y T.P. 256.654 del C.S. de la J. del C.S. de la J.

ALBA SOFÍA GRANADA MORA, quien se identifica con los documentos C.C. 39.646.238 de Bogotá y T.P. No. 71.260 del C.S.J., a quien se le reconoció personería, atendiendo al poder de sustitución, para esta diligencia.

Los apoderados presentan escrito por separado, los cuales se anexan al expediente.

PRESENTACION DE INVENTARIOS Y AVALUOS.

ACTIVOS:

- **PARTIDA ÚNICA**

El Cincuenta (50%) del Lote de terreno con la construcción ubicado en la calle 3 No 10-68 del Municipio de Chía, identificado con la Matricula Inmobiliaria No 50N-263705. **AVALÚO CONCILIADO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$262.000.000).**

PASIVOS: No se relacionan pasivos



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)

Correo electrónico: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 17 No. 4B-18 Algarra III

Dado que no existe objeción alguna y que están de acuerdo en la relación con los bienes. **Se APRUEBA EL ACTA DE INVENTARIOS Y AVALUOS** presentados en esta audiencia, conforme al art. 501, numeral 1º, inciso 5º del C.G.P.

En consecuencia, se **DECRETA LA PARTICIÓN DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN DEL CAUSANTE: JAIRO ERNESTO SÁNCHEZ TAUTIVA**, (conforme lo establece el art 207 y 1382 del C.C)

Como quiera que los apoderados de los herederos reconocidos, TIENEN la facultad para realizar el trabajo de partición; se procede a designarlos como partidores; quienes tendrán **el término de 10 días para elaborar y presentar la partición.**

NOTIFICADO EN ESTRADOS

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina en la fecha y hora indicada en el auto.

MARTHA ELIZABETH BÁEZ FIGUEROA
Juez

Firmado Por:
Martha Elizabeth Baez Figueroa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **88d54c6a2359631bde0ca4624228034b118470503d2cd837546c6f7d58d08ec6**

Documento generado en 12/02/2024 04:30:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>